



CERTIFICADO NÚMERO

NTEC26EC0405016

NORMALITEC S.C., con domicilio fiscal en Jacinto Canek No. 15, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepanla de Baz, Estado de México, C.P. 54180, como Organismo de Certificación acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 176/20, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto dentro del alcance de su acreditación y con base en el Informe de Resultados número TESO25111907, emitido por el Laboratorio LABORATORIO TESO DE MÉXICO, S.A DE C.V.

Norma Oficial Mexicana: NOM-001-SCFI-2018

Norma Mexicana: NMX-I-60950-NYCE-2015 (5.7 MISCELÁNEOS O PRODUCTOS DIVERSOS)

Modalidad / Esquema: ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL EQUIPO ELECTRÓNICO O SISTEMA EN PUNTO DE VENTA (COMERCIALIZACIÓN) O FÁBRICA O BODEGA

El presente CERTIFICADO se otorga con base en el Procedimiento General de Certificación PRONT-01 y a la Solicitud de Servicio Número NTEEC25031114/R1 a:

TITULAR DEL CERTIFICADO

Nombre, Razón social:	VILLARREAL DIVISION EQUIPOS SA DE CV
Domicilio Fiscal:	CALLE MORELOS SUR NO. 905, CENTRO, ALLENDE, NUEVO LEON, C.P. 67350
Domicilio de la fábrica (NOM-001-SCFI-2018):	NA
R.F.C.	VDE920306EX0

DATOS DEL PRODUCTO

Nombre:	INVERSOR HIBRIDO
Categoría:	NUEVO
Marca(s):	CONNERA
Modelo(s):	BND-HB10K-MF2/3

**Características-
Especificaciones del
Producto:**

MAX POTENCIA DE ENTRADA: 15 kW
 MAX VOLTAJE DE ENTRADA: 600 V=
 RANGO DE TENSIÓN DE OPERACIÓN: 70 V=
 MAX CORRIENTE DE ENTRADA: 30 A / 22 A / 22 A
 TENSIÓN NOMINAL BATERÍA: 48 V=
 RANGO DE TENSIÓN BATERÍA: 40 V=
 POTENCIA NOMINAL DE SALIDA: 10 000 W
 CORRIENTE NOMINAL DE SALIDA: 45.8 A
 TENSIÓN NOMINAL DE RED: 120 V~/240 V~ (FASE DIVIDIDA) / 208 V~ (2/3 FASES)
 FRECUENCIA DE SALIDA NOMINAL: 60 Hz

Observaciones:

SIN OBSERVACIONES

Fracción(es) arancelaria:

8504409900

País(es) de Origen:

CHINA

País(es) de procedencia:

CHINA

Nros. de serie o claves de identificación del lote certificado (excepto para sector Gas):

NA

El presente CERTIFICADO se expide en el Estado de México, el día 27 de abril de 2026. Entrando en vigor el día 27 de abril de 2026 al día 26 de abril de 2027, Para los efectos que convenga al interesado.

El presente CERTIFICADO sólo será válido si se mantiene el cumplimiento en cada seguimiento y los productos que ampara mantienen las condiciones bajo las cuales se otorgó.

El presente CERTIFICADO no será válido si presenta modificaciones o evidencia de alguna alteración y no se deberá utilizar para fines distintos a los de su otorgamiento.

Atentamente,



Diana Vanessa Fernández Calvillo
Evaluador Técnico



José Luis Pérez Rosado
Gerente Técnico